

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por medio de estas actuaciones el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicita espacio físico en el inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta ciudad, con el fin de instalar una Sala de Profesionales, con servicio de fotocopiado y máquinas de escribir.

Que a tales efectos, la Dirección de Infraestructura Judicial propone que se le conceda el local N° 54 de ese inmueble (conforme el croquis de fs.6), donde funcionaba la Mesa de Entradas del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 6, dependencia que se trasladará según a lo dispuesto por Resolución N° 1984/97 del Alto Tribunal.

Por ello, se RESUELVE:

Conceder en préstamo al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el local identificado con el N° 54 del edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1840, para uso exclusivo como Sala de Profesionales.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION